

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO LOCAL
CEB/PAG/JAA/JHD/CGR

144

102299

4704

**OFICINA
DE
PARTES**

SECCIÓN 1º N° 1155 /

LAS CONDES, 10 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ª. N.º 4646 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidio Juvenil 2025.
- Decreto Secc. 1ª. N.º 849 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa el Programa Subsidio Juvenil 2025.
- Informe de Imputación N°3232 de fecha 28 de marzo de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°5 de beneficiarios del Programa Subsidio Juvenil 2025.
- Certificado emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Decreto N° 3593/P 2024 de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio N°1125, fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a contar de abril hasta el 31 de diciembre del 2025, a las personas que se mencionan a continuación, y que están individualizadas en la nómina N°5, por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del **Subsidio a estudiantes de educación superior para complementar gastos** con cargo al Programa Subsidio Juvenil 2025.

Nº	Nombre	A. paterno	A. materno	Periodo	Monto
1	Francico Javier	Falcón	Hadad	Abril - diciembre	900.000
2	Sofía Isidora	Jorquera	Roa	Abril - diciembre	900.000
3	Sofía Claudia	Poblete	Campos	Abril - diciembre	900.000
4	Benjamín Gerardo	Fabregat	Vergara	Abril - diciembre	900.000
5	Diego Elías	Villalobos	Olguín	Abril - diciembre	900.000
6	Isidora Paz	Riquelme	Padilla	Abril - diciembre	900.000
7	Constanza Andrea	Carvajal	Barrales	Abril - diciembre	900.000
8	María José Pascale	Araya	López	Abril - diciembre	900.000
9	María Ignacia	Martínez	Valenzuela	Abril - diciembre	900.000
10	Benjamin Edgardo	Nahuel	Fuentes	Abril - diciembre	900.000



11	Nicolás Alonso	Moya	Torres	Abril - diciembre	900.000
12	Amira	Samaan	Villegas	Abril - diciembre	900.000
13	Sofía Antonia	Dimarco	Amigo	Abril - diciembre	900.000
14	Alexandra Antonella	Susanibar	Espinoza	Abril - diciembre	900.000
15	Camila Fernanda	Matos	Limaylla	Abril - diciembre	900.000
16	Frescia Daniela	Muñoz	Alfaro	Abril - diciembre	900.000
17	Martina	Palacios	Fuentes	Abril - diciembre	900.000
18	Daniela Estefania	Mantilla	Oliva	Abril - diciembre	900.000
19	Sarah Beatriz	Basualto	Suazo	Abril - diciembre	900.000
20	Ivan	Aguayo	Vargas	Abril - diciembre	900.000
21	Dariana Zharick	Rodriguez	Orbegozo	Abril - diciembre	900.000
22	Jenny Nancy	Vera	Rojas	Abril - diciembre	900.000
23	Mabelyn Paola	Regalado	Torres	Abril - diciembre	900.000
24	Robert Alejandro	Figueroa	Jorquera	Abril - diciembre	900.000
25	Jesus Antonio	Gonzalez	Fuentes	Abril - diciembre	900.000
26	Cristal de los Angeles	Marcano	Rivera	Abril - diciembre	900.000
27	Sara Isabelle	Prophete		Abril - diciembre	900.000
28	Juan Manuel	Agudelo	Castañeda	Abril - diciembre	900.000
29	Angi Dayana	Luna	Niño	Abril - diciembre	900.000
30	Rosalis Valentina	Acosta	Figueroa	Abril - diciembre	900.000
31	Jesus Enrique	Acosta	Figueroa	Abril - diciembre	900.000

2. **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en la nómina N°5, en nueve cuotas cada una de \$100.000.- (cuya suma total asciende a \$27.900.000.-), previa certificación del Departamento Desarrollo Local.

3. El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001. Programa Subsidio Juvenil 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento Desarrollo Local *cia*
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

